



AUTO INTERLOCUTORIO N.º 2349
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2023-00268-00
EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1
DEMANDADO: AMPARO GRISALES DUQUE C.C 38.852.942

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara De Buga – treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega al presente cuaderno, respuesta de las entidades financieras, Banco Unión, Banco BBVA, Banco Bogotá, Banco Falabella, Banco Itaú, Banco Mundo Mujer, Banco Pichincha, Bancoomeva, Banco AvVillas.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER en conocimiento respuesta de las entidades financieras Banco Unión, Banco BBVA, Banco Bogotá, Banco Falabella, Banco Itaú, Banco Mundo Mujer, Banco Pichincha, Bancoomeva, Banco AvVillas.

NOTIFIQUESE

CAC


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2957f9f52596d2a4be8e74d97233c26b2b8c947db72c273c4f7435780cba9fd6**

Documento generado en 30/01/2024 07:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>